



# COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



RESOLUCIÓN 9 /2019

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2019.

**Vistos,**

La solicitud del Comisionado Diego Lavado, como coordinador de la comisión para la realización de la visita a la provincia de Tucumán, con monitoreo de lugares de encierro, capacitaciones y reuniones con autoridades provinciales, que se adjunta como Anexo I a la presente;

**Considerando,**

La aprobación en reunión plenaria del día 26 noviembre de la visita de referencia, de los comisionados designados a tal fin y los asesores integrantes de la comitiva.

La normativa vigente contenida el Anexo III del Reglamento Provisorio de funcionamiento del CNPT;

**Se Resuelve:**

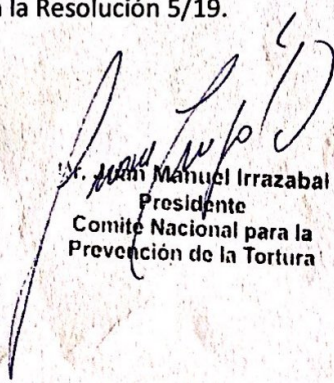
1.- Autorizar la comisión de servicios de los comisionados Silvina Canteros, Diego Lavado, Gustavo Palmieri y, de los colaboradores Facundo Capurro, Macarena González Alderete y María Laura Escobar.

2.- Autorizar a la Administración del CNPT a la compra de pasajes y pagos de servicios de hotel requeridos para la comitiva que viaja en representación del CNPT.

3.- Autorizar los gastos de traslados de la Comitiva en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

4.- Aprobar el pago de los viáticos a los mencionados en el inciso 1 de la presente, conforme el anexo III del Reglamento Provisorio de Funcionamiento obrante en la Resolución 5/19.

5.- Regístrese y archívese.-

  
Sr. Manuel Irrazabal  
Presidente  
Comité Nacional para la  
Prevención de la Tortura